

MERIDIANO

Año XXVI - No. 9652

Jueves 8 de Abril del 2010

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

21 MAR 21 AM 9:25

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSULTORA ANDINA COA CIA. LTDA" DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "CONSULTORA ANDINA COA CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 17 de septiembre de 1992, aprobada mediante Resolución No. 92-2-1-0002475 el 13 de Octubre de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de noviembre de 1992.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía "CONSULTORA ANDINA COA CIA. LTDA", de la ciudad de Guayaquil a la de Durán, otorgada el 11 de marzo de 2010, ante la Notaría Décima Séptima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-8-DJC-G-10-0022113 de 31 MAR 2010.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor doctor Rafael Pardo Zúñiga en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-8-DJC-G-10-0022113 de 31 MAR 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía "CONSULTORA ANDINA COA CIA. LTDA", de la ciudad de Guayaquil a la de Durán, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "CONSULTORA ANDINA COA CIA. LTDA", de la ciudad de Guayaquil a la de Durán, a fin, de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El Domicilio principal de la compañía es la ciudad de Durán, cantón Durán, provincia del Guayas, pero podrá abrir sucursales en cualquier otro lugar de la República, con la autorización de la Junta General de Socios. La nacionalidad de la compañía por mandato de la Ley y de sus fundadores es ecuatoriana. Además se reforma el Artículo Segundo relacionado con el Objeto Social, ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a) Prestación de servicios profesionales especializados que tenga por objeto diagnosticar, identificar, diseñar, estudiar, evaluar, proponer y elaborar proyectos en todas las áreas:

ingeniería vial, ingeniería de sistemas, ingeniería de transporte, ingeniería ferroviaria, arqueológicas, financieras inmobiliarias.

Guayaquil, 31 MAR 2010


SECRETARÍA



Abr. 06-07/06/2010